Ratifican acuerdo tributario con España

Paraguay y España ratificaron el fin de semana pasado un acuerdo que busca evitar la doble tributación y prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta. El documento deberá ser aprobado por el Congreso Nacional de ambos países para su entrada en vigor, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Cancillería, en un comunicado emitido este domingo, mencionó que este convenio fue confirmado durante la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En noviembre pasado, el presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, anunció que se había alcanzado este acuerdo con España

El documento acordado observa estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) e incluye medidas para evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por su sigla en inglés), según la nota (vía EFE).

Robo de energía era igual al consumo de 16.000 clientes

Autoridades de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) ofrecieron ayer una conferencia de prensa para detallar los últimos operativos realizados en combate al robo de energía en los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazú, donde solamente dos conexiones consumían lo equivalente a 16.000 clientes particulares.

El gerente comercial de la ANDE, abogado Rodys Rolón, recordó que la semana pasada la institución hizo dos trabajos "importantes". Por un lado, en Itakyry se intervino una minería irregular de criptoactivos, de 5 MW, con una energía no facturada al mes de 3,6 millones de kWh, equivalente a G. 1.329 millones más IVA.

Por otro lado, Rolón detalló que en Coronel Oviedo, bajo la apariencia de una granja avícola en realidad funcionaba una granja de criptoactivos, con potencia instalada de 3 MW, energía no facturada mensual de 2,6 millones de kWh y un monto que llegaba a los G. 797 millones al mes más IVA. El caso de Oviedo representaba el consumo residencial de 6.000 clientes, y el de Itakyry el de 10.000 clientes residenciales.

"Según la base de datos, el consumo promedio de la categoría residencial está en el orden de 367 kWh/mes (...). En Itakyry había 5 MW, equivalente a 10.000 clientes residenciales. Cnel. Oviedo, Caaguazú o Villa Hayes tienen esa cantidad de clientes residenciales, para tener una idea del nivel de pérdida", detalló el gerente comercial de la ANDE.

Al mismo tiempo, Rolón dijo que notificaron a más de 20 suministros que se dedican a la criptominería para que se regularicen al consumo intensivo especial. "Si a los 30 días no se acercan, la ANDE tiene la potestad de cortar el suministro o pasarlo oficiosamente a esa categoría. Tenemos dos clientes que esperaron pacientemente que tengamos este grupo de consumo intensivo especial para conectarse en Villeta y Hernandarias que están al día con la ANDE", resaltó.

Reconoció que el problema para la ANDE es que aquellos que roban energía son como nómadas, se trasladan de un lugar a otro, por lo que el control de la entidad debe ser constante en "la carga de los alimentadores".

Por su parte, el titular de la administración eléctrica, Félix Sosa, agradeció al Ministerio Público, a la Policía Nacional y al Poder Judicial por el acompañamiento en las últimas intervenciones.

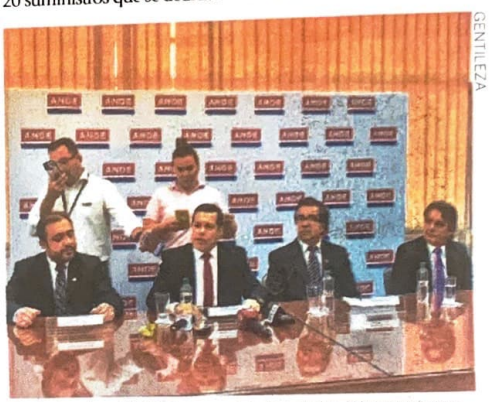

GENTILEZA

Trabajos. La ANDE dio ayer detalles de las intervenciones

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 04/2023 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA (OFICINAS DE APOYO) - C.S.J. - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" I.D. N° 422.355

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 422.355.
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: AD REFERENDUM
C) FECHA Y HORA LÍMITE DE CONSULTAS: 11 de abril de 2023 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 hasta las 09:15 hs.
E) FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 a las 09:30 hs.
F) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
G) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
H) MONEDA DE PAGO: guaraní.
I) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 28 de marzo de 2023

Denuncian falta de kits en 200 escuelas, pero MEC ya cerró operativo

Faltan kits escolares en 200 instituciones educativas, denunciaron ayer desde el Sindicato Nacional de Directores (Sinadi), luego de más de un mes del inicio de las clases.

La entrega de útiles escolares tuvo numerosas dificultades en el presente curso lectivo, que se inició con la estandarización de los kits que denunciaron distintos gremios de estudiantes secundarios desde el 2022.

Ante los reclamos, el MEC anunció la entrega de vouchers, pero solo para los bachilleratos técnicos.

Cada voucher o vale tiene un valor de G. 70.000 para la compra de libros o cuadernos de texto.

"Es preocupante que falten los kits escolares, sobre todo en el nivel Inicial donde tienen un papel fundamental en el aprendizaje", lamentó el titular del Sinadi, Miguel Marecos. Agregó que en recorridos aleatorios en instituciones encuentran estos faltantes y el MEC no responde.

Es una práctica que se da año tras año en cada gestión, por más que se promete que se llega a todos los matriculados, recordó.

MÁS QUEJAS. El gremialista afirma además que el MEC elabora todo un proceso burocrático que establece que cada director, a través del Registro Único del Estudiante (RUE), puede solicitar los paquetes de útiles o los artículos faltantes. "Pasa el tiempo y en ocasiones igual no se recibe. Mientras, los padres ya compraron todo", reclamó.

Sobre el punto, los directores denunciaron que, además, en muchos casos las bolsas llegaron, pero con menos lápices, sin borradores y con menos cuadernos que otras instituciones educativas.

Antes del inicio de clases, el 20 de marzo pasado, grupos de madres ya denunciaron a Última Hora que los kits llegaron con escasa cantidad de lápices y cuadernos.

RESPUESTA. Pese a las denuncias de faltantes, el director de Bienestar Estudiantil del MEC, Hugo Tintel, confirmó que para la cartera el operativo ya está cerrado este 2023.

"No tenemos reclamos o denuncias de faltantes o llegadas. El operativo está cerrado. Lo que se está haciendo en esta etapa es el proceso de redistribución", dijo.

En el caso de la redistribución se realiza solo por crecimiento de matrícula o movilidad de estudiantes que se trasladaron de una institución a otra.

El funcionario insistió en que no cuentan con denuncias de reclamos de faltantes en escuelas y colegios, sean públicos o privados subvencionados.

Los directores también insistieron en el pésimo estado en que se encuentran los establecimientos.

Los problemas de infraestructura alcanzan a más del 40% de los locales escolares en todo el país.

ARCHIVO

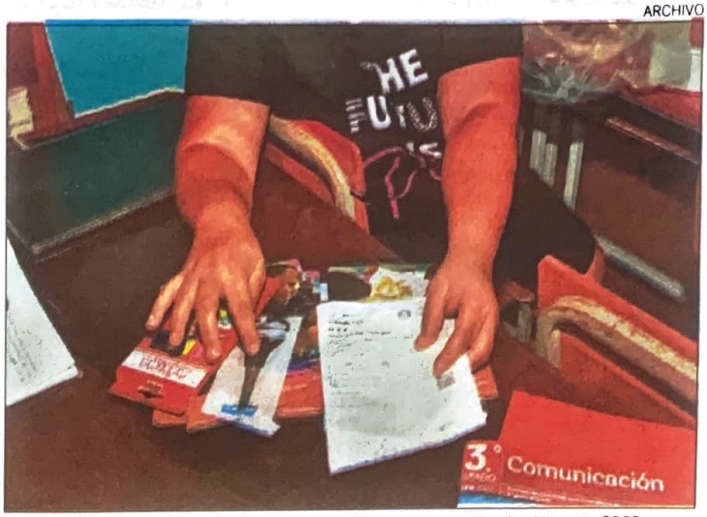

Denuncia. Una mamá muestra la escasez de útiles que presentan los kits este 2023.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 04/2023 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA (OFICINAS DE APOYO) - C.S.J. - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" I.D. N° 422.355

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 422.355.
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: AD REFERENDUM
C) FECHA Y HORA LÍMITE DE CONSULTAS: 11 de abril de 2023 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 hasta las 09:15 hs.
E) FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 a las 09:30 hs.
F) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
G) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
H) MONEDA DE PAGO: guaraní.
I) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 28 de marzo de 2023

En esta Semana Santa,
el chef podés ser vos

TALLER DE COCINA TRADICIONAL
EDICIÓN SEMANA SANTA

31 de marzo 16:00 hs
Hiperseis
Acceso gratuito
Chefs Invitados

Presentan: Organizan: Auspician:

CGR pide informe sobre seguro y crece la tensión en Hacienda

Camilo Benítez

Óscar Llamosas

Contraloría solicitó a la cartera que remita los documentos que respaldan la polémica adjudicación. Mientras, por pedido de Hacienda, la DNCP amplió por 10 días el plazo para la reevaluación.

La Contraloría General de la República (CGR), mediante Nota 1769 con fecha de ayer, solicitó al Ministerio de Hacienda un informe sobre el llamado a licitación para la concesión del seguro médico. En este proceso fueron adjudicados el Consorcio Salud SD y el Grupo Proinsa SA, por G. 62.572 millones.

El ente contralor pidió a la cartera fiscal la remisión de los documentos que respalden el procedimiento de contratación, entre ellos: documento que originó la necesidad del llamado, informe de fundamentación técnica, procedimiento utilizado para la obtención del costo estimado y el pliego de bases y condiciones.

Asimismo, reclama el envío de la resolución de constitución del comité evaluador, cuadro comparativo de ofertas presentadas por oferentes, resolución de adjudicación, contratos firmados y las protestas realizadas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La CGR intima a la entidad económica a remitir este informe dentro del plazo de cinco días hábiles, adarando que la no presentación en dicho periodo se considerará como que la convocante no dispone de la información requerida. El documento lleva la firma del contralor general, Camilo Benítez, y está dirigida al ministro de Hacienda, Óscar Llamosas.

CRÍTICAS. El pedido de la Contraloría aumenta la tensión reinante en Hacienda por este proceso.

En este llamado se detectaron irregularidades en la manipulación del pliego de bases y condiciones, con cambios que bajaron el nivel de experiencia y solvencia para demostrar la capacidad para prestar el servicio. El cuestionamiento recae sobre el Consorcio Salud SD, que cuenta con varias sanciones por proporcionar información falsa en licitaciones anteriores.

En ese sentido, la DNCP anuló la adjudicación a inicios de marzo y había dado a Hacienda un plazo de 20 días para llevar adelante una reevaluación del proceso (ver material de apoyo).

Además, la Cámara de Instituciones Médicas Asistenciales del Paraguay (Cimap) se mostró preocupada por esta adjudicación. Argumentaron que al reducirse las exigencias mínimas se atenta contra un buen servicio de salud.

DNCP da prórroga para reevaluación

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) decidió ampliar por 10 días el plazo para que el Ministerio de Hacienda remita los resultados de la reevaluación de este llamado a licitación y las determinaciones tomadas en consecuencia.

Según informaron desde el ente regulador de las compras estatales, esta prórroga fue concedida tras un pedido presentado días atrás por la cartera fiscal.

Así, Hacienda tendrá tiempo hasta el próximo sábado 8 de abril para finalizar el reestudio de la adjudicación, aunque todo apunta a que las dos empresas ganadoras en primera instancia serán confirmadas, tras la defensa que realizó el ministro Óscar Llamosas días pasados al proceso.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 04/2023 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA (OFICINAS DE APOYO) - C.S.J. – AD REFERENDUM - P.LURIANUAL" I.D. N° 422.355.

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py): es el 422.355.
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: AD REFERENDUM
C) FECHA Y HORA LIMITE DE CONSULTAS: 11 de abril de 2023 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 hasta las 09:15 hs.
E) FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de abril de 2023 a las 09:30 hs.
F) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
G) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
H) MONEDA DE PAGO: guaraní.
I) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 28 de marzo de 2023